REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 7 - 22 de octubre de 2026

En la sede de la Facultad de Educación, Universidad Nacional de Cuyo, a los 22 (veintidós) días del mes de octubre de 2026 (dos mil veintiséis), siendo las 19.15 hs, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por la Sra. Decana Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE, la presencia del Vicedecano Dr. Aldo ALTAMIRANO, con la asistencia de los consejeros profesores titulares y asociados: Claudina RODRÍGUEZ, Alicia BERARDINI; los consejeros profesores adjuntos: Gabriela MATTIELLO, Graciela MIRANDA; los consejeros docentes auxiliares: Vanina CALABRETTO; los consejeros estudiantes: Melanie RUIZ, Mariam LACIAR, Florencia ABAN; los consejeros egresados: Vanina SÁNCHEZ, Darío SANTANDER BACUR; el consejero por el personal de apoyo académico: Agustina LODI.

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes con aviso: Ma. Ximena ERICE, Osvaldo IVARS, Paola BRUNO

Actúan como secretaria del cuerpo, la Lic. Gabriela MOLL del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad.

Verificando el quórum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo declara abierta la sesión, pasándose a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

INFORME DECANA:

La Sra. Decana informa al cuerpo sobre la Situación Universitaria Nacional e Institucional, sobre el conflicto y medidas de fuerza de los estudiantes, sobre las recientes asambleas interfacultades y las tomas pacíficas registradas en la Facultad de Artes y Diseño, así como la vigencia de asambleas permanentes y rumores de tomas respecto a otras unidades académicas (como Ciencias Políticas y Sociales y Filosofía y Letras). Se destaca que no se han registrado daños a bienes ni materiales institucionalmente.

En relación a esta situación se han mantenido conversaciones telefónicas con representantes de las agrupaciones de la Facultad donde manifiestan que no han participado en dichas tomas o asambleas interfacultades por considerar ilegítima la convocatoria al no provenir de las federaciones universitarias correspondientes.

En estas convocatorias se ha manifestado que no es contra las autoridades de la UNCuyo sino en contra del gobierno nacional por la no implementación de la ley de financiamiento.

Se informa también que los No docentes han comunicado medidas de fuerza, declarando un paro de actividades por parte del sector, a partir de la semana próxima (uno por semana), comenzando el día 28 de octubre. Se garantiza la atención y guardia

mínima para el normal desarrollo de los procesos electorales y actividades académicas previstas.

Otro tema a informarles es la crítica situación financiera y presupuestaria que atraviesa la UNCuyo para el pago de servicios básicos (luz, gas, agua y seguridad). En particular, se menciona el elevado costo mensual del servicio eléctrico centralizado.

En reuniones mantenidas con el Rectorado y otros decanos, se informa al Consejo Directivo respecto los planes de contingencia, proyectos de eficiencia energética (paneles solares) y optimización de seguridad mediante tecnología a mediano/largo plazo.

En virtud de dicha información mencionada en la reunión, la Decana manifiesta la postura de la Facultad en defensa de sus recursos y economías internas (como el aporte del Banco Patagonia) para garantizar el funcionamiento operativo hasta fin de año, solicitando al Rectorado planes alternativos que no comprometan las partidas esenciales de las unidades académicas con presupuestos más acotados.

Otro tema a informar es la conformación del Área de inclusión:

A nivel Universidad Nacional de Cuyo: Queda coordinada por el equipo integrado por Sonia Parlanti (Visuales), Mariela Alonso (Sordos) y Carolina Iannizzotto (Intelectuales).

A nivel Facultad (a partir del 1° de noviembre): Estará conformada por Valeria Vigo (Intelectuales), Soledad Fioravanti (Visuales) y Andrea Suraci (Sordos), trabajando en coordinación con el Área de Derechos Humanos, el Departamento de Orientación y la escuela Carmen Vera Arenas (ECVA).

Recordarles que las elecciones de los distintos consejos son el 28 de octubre.

ACTA A CONSIDERACIÓN:

Consideración del Acta N° 6 de la sesión ordinaria de fecha 8 de octubre. Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes.

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES Y RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

EXP. 40038/2026 – Eleva resoluciones para refrendar – FED

Se da tratamiento al expediente mediante el cual se elevan resoluciones dictadas ad referéndum del Consejo Directivo para su consideración y eventual refrendo.

Durante el tratamiento, y a propuesta de los consejeros, se analiza la situación de los expedientes relativos a solicitudes de extensión de carrera y readmisión que integraban el bloque de resoluciones ad referéndum.

Luego del análisis técnico-académico correspondiente, se acuerda excluir del bloque de homologación ad referéndum los siguientes expedientes:

28637, 28439, 28438, 28416, 28484, 28842, 28424, 28580, 25470, 25473, 25469, 25472, 28482, 28480, 28483, 28598, 28597, 25471, 25474, 25513, 28561, 28638, 28479, 28481, 28568, 28573, 25466, 25468, 28848 y 25465.

En consecuencia, se acuerda refrendar las restantes resoluciones incluidas en el expediente.

Asimismo, se proponen las siguientes modificaciones:

1. **Resolución N.º 606/2026:** sustituir la denominación del espacio curricular «Política y Legislación de la Educación» por «Pedagogía».

2. **Resolución N.º 713/2026:** sustituir el texto que establece:

«Designar a María Noelia SOTO (DNI N.º 23.342.802) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple de carácter interino, desde el UNO (1) de septiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, para cumplir funciones de intérprete de lengua de señas en el ámbito de la Secretaría Académica».

Por el siguiente texto:

«Designar a María Noelia SOTO (DNI N.º 23.342.802) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple de carácter interino, desde el UNO (1) de septiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, para cumplir funciones de acompañamiento en los espacios de interpretación de lengua de señas en el ámbito de la Secretaría Académica».

Puestas a consideración las propuestas, resultan aprobadas.

DESPACHO DE COMISIONES:

La Sra. Decana procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

EQUIVALENCIAS:

EXP 5028 / 2026: S/ Equivalencia: Didáctica de las Ciencias Sociales - SOLORZANO, María Tatiana

EXP 5519 / 2026: S/ Equivalencia: Didáctica y Curriculum - SOLA, Nazarena

EXP 5524 / 2026: S/ Equivalencia: Alfabetización Digital - SOLA, Nazarena

Tratamiento en bloque

La Comisión de Asuntos Académicos le sugiere al Consejo Directivo otorgar las equivalencias presentadas en los expedientes precedentes.

Puesto a consideración aprobado por unanimidad

READMISIÓN Y EXTENSIÓN DE CARRERAS:

EXP. 40186/2026: Solicitud de readmisión y extensión de carrera – CHÁVEZ, María Emilia.

Se propone derogar la resolución dictada ad referéndum N.º 624/2026.

Puesta a consideración, se aprueba otorgar la extensión de carrera hasta marzo de 2028.

EXP 40187 / 2026: Solicitud de extensión de carrera - CÁRCAMO, Melisa Mariana

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo otorgar la extensión de carrera hasta marzo de 2028.

Puesto a consideración aprobado

EXP 40188 / 2026: Solicitud de extensión de carrera - MARTÍN D'AMELIO, Aldana

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo otorgar la extensión de carrera hasta marzo de 2028.

Puesto a consideración aprobado

EXP 40192 / 2026: Solicitud de readmisión y extensión de carrera - GOYCOCHEA, Daniela Verónica

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar la solicitud de readmisión y extensión de carrera.

Puesto a consideración aprobado

ADSCRIPCIONES

EXP 36235 / 2026: Presenta trabajo de 2do año de adscripción - VERA, Lorena

EXP 36236 / 2026: Presentación de trabajo de segundo año de adscripción - SÁNCHEZ, Silvia Vanina

Tratamiento en bloque, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo emitir Resolución de aprobación de adscripciones de los Expedientes de referencia

Puesto a consideración aprobado, se abstiene Sanchez por estar involucrada.

EXP 40036 / 2026: Distinción de mejor egresado/a y mejores promedios carreras de grado y pregrado - FED

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo otorgar las distinciones de "Mejor Egresado de Facultad" y "Mejor Promedio" para el Acto de Colación 2025-2026 de la Facultad de Educación, de acuerdo al siguiente listado:

· **Mejor Egresado de Facultad: Carreras de Pregrado y Ciclos de Complementación Vigentes**:

-Pérez, Sol Luna Natalia - D.N.I. N° 44.539.213 9,23 (nueve con 23/100) TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SOCIAL

· **Mejor Promedio Carreras Vigentes:**

-Pérez, Sol Luna Natalia - D.N.I. N° 44.539.213 9,23 (nueve con 23/100) TECNICATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN SOCIAL

-Naranjo, Verónica Beatriz, D.N.I. N° 24.707.582 8,06 (ocho con 06/100) PROFESORADO UNIVERSITARIO EN INFORMÁTICA – CICLO

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40037 / 2026: Designación de abanderados/as y escoltas 2026-2027 - Facultad de Educación

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar el orden de mérito de las estudiantes que cumplen las condiciones para ser designadas como Abanderadas y Escoltas, de acuerdo al siguiente listado:

· Abanderada Nacional: Vidal, Camila Rocío, D.N.I. N° 43681650 9,18 (nueve con 18/100) del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL.

· Primera Escolta de la Bandera Nacional: Escudero Lucero, Natalia Guadalupe, D.N.I. N° 43270081 9,11 (nueve con 11/100) de la LICENCIATURA EN TERAPIA DEL LENGUAJE

· Segunda Escolta de la Bandera Nacional: Balloni Colombo, Martina Victoria, D.N.I. N° 47272005 8,96 (ocho con 96/100) del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL.

· Abanderada Provincial: Viola, Florentina Sol, D.N.I. N° 43119983 9,13 (nueve con 13/100) del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ORIENTACIÓN DISCAPACIDAD MOTORA.

· Primera Escolta de la Bandera Provincial: Marchena, Florencia Inés, D.N.I. N° 46665974 8,96 (ocho con 96/100) del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL

· Segunda Escolta de la Bandera Provincial: Aristiaran Martini, Martina Daiana, D.N.I. N° 45966439 8,63 (ocho con 63/100) del PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40194 / 2026: Solicitud para brindar a becarios la Distinción "Prof. Isabel López" 2026

La Comisión de asuntos académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Secretaría de Investigación y Posgrado y otorgar la distinción "Prof. María Isabel López 2026" a los/as becarios/as propuestos por el Consejo de Investigación (directoras de becas): Categoría Estudiante: Macarena Natalia Muñoz - DNI: 40.822.505 y Eliana Zaida Molina - DNI: 26.983.338.

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40587 / 2026: Eleva jurado evaluador TFI. AGUILAR Fabián Mariano DNI 17.946.999 y SOSA Raúl DNI 25.908.125. Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales. Secretaría de Investigación y Posgrado

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar el jurado designado por el comité académico, elevado por Secretaría de Investigación y Posgrado

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

EXP 40588 / 2026: Pedido de rectificatoria - Plan de estudios LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA 2026
La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo emitir una ordenanza rectificatoria que sustituya el anexo de la Ordenanza N° 010-CD/2026 a los fines de subsanar las inconsistencias advertidas. Se sugiere derogar la Ord. 10 y emitir dos ordenanzas por separado una ordenanza de creación de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología y otra para la aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Fonoaudiología, subsanando inconsistencias de técnica legislativa solicitadas por las facultades co-participantes (Odontología y Ciencias Médicas).

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40589 / 2026: Solicitud de Aprobación y emisión de Resolución de Conferencia "Segundo Ciclo de Conferencias Internacionales sobre la Formación Docente para las Infancias"

La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo aceptar lo aprobado por el Consejo de Extensión y emitir posteriormente la Resolución correspondiente a la propuesta de Capacitación presentada por la Profesora Andrea Amparan respecto al "Segundo Ciclo de Conferencias Internacionales sobre la Formación Docente para las Infancias"

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40590 / 2026: Solicitud de Aprobación y emisión de Resolución de Capacitación: "Taller básico de Lengua de Señas Argentina y Cultura Sorda"- Prof. G. Guzman y equipo

La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo aceptar lo aprobado por el Consejo de Extensión y emitir la resolución correspondiente.

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40670 / 2026: Solicita que la FED exprese su adhesión al comunicado oficial de la UNCUYO y su respaldo a las estudiantes denunciantes y a las docentes que las acompañaron - SABEZ, María Julia

El Consejo Directivo en comisión sugiere expresar su adhesión al comunicado oficial de la UNCUYO en respaldo a las estudiantes denunciantes y a las docentes que las acompañaron.

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

EXP 40693 / 2026: Solicitud de otorgamiento de becas de posgrado como reconocimiento a los mejores promedios.

La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo otorgar las becas de posgrado a los estudiantes con mejores promedios.

Puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad.

Siendo las 20.30 hs. del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Exquel Sesterder.

Ruiz.

Mattiello.